

Ensayo acerca del Estado constitucional: la comprensión identitaria, el caso mexicano

*Marcos Daniel Silva Maldonado**

En el presente trabajo se pretende establecer el debate acerca de la comprensión identitaria que guarda el Estado constitucional en el contexto mexicano. Si la identidad le pertenece a los individuos en función del entorno en que se ubiquen, o más allá, en función de cada particular cosmogonía, al unísono existe una identidad construida por el Estado constitucional, una identidad nacional, la cual se ha visto desaparecida debido a incomprensiones culturales en que el propio Constitucionalismo mexicano se ha desarrollado, por tanto, cobra relevancia abrir una nueva conciencia humana en torno al espacio y al tiempo en que cada cultura viva por sí misma.

In the present work it is tried to establish the debate about the identitaria understanding that keeps the Constitutional State in the Mexican context. If the identity belongs to him to the individuals based on the surroundings in which they are located, or beyond, based on each individual cosmogonia, in unison exists an identity constructed by the Constitutional State, a national identity, which has been disappeared due to cultural lacks of understanding in which the own Mexican Constitutionalismo has been developed, therefore, receives relevance to open a new human conscience around the space and to the time in which each alive culture by it self.

SUMARIO: 1. Introducción / 2. Cuando el Estado se ha conformado / 3. Frente al constitucionalismo: la realidad, identidad, tierra y Estado / 4. El marco metodológico a considerar / Bibliografía.

Introducción

El “conocimiento de lo real” es una luz que siempre proyecta alguna sombra, el espacio científico será por excelencia la friolera del conocimiento, la cúspide de la sabiduría, el paso siguiente, el uno y el otro. Sin duda, el aspecto social cobra relevancia hoy

* Maestro en Derecho por la UNAM, Licenciado en Derecho por la UNAM, miembro del Grupo de Investigación en Derechos Humanos y Marginalidad de la UAM-A. e-mail.danosilos@hotmail.com.

porque al encontrar la movilidad social en el sitio donde estemos parados, no importa urbanidad o paraje, ciudad o región, estamos en un solo lugar llamado planeta Tierra.

El *aspecto social* implica directamente al Estado, no porque le pertenezca a él o sea el mismo constructor, sino que la conformación de una identidad comprendida por el grupo humano al cual pertenece cada individuo, difícilmente es desapercibida por el propio Estado, tanto los sujetos como miembros incluidos en un esquema estatal, como individuos en su dimensión de exclusión. Es decir, sabemos quiénes son los servidores públicos, los partidos políticos, los gobernados, incluso “los vigilantes de la estructura estatal”; no obstante, también sabemos quiénes son los marginados, los negados, por ejemplo los migrantes, los indígenas, los campesinos, los trabajadores, los que si bien el aparato estatal no ha podido vindicarlos como los propios grupos lo dicen día tras día con marchas, protestas, reclamos, etc., son los que *blandiendo una espada de justicia, reclaman cubrir sus necesidades diarias, ellos conforman la cuestión social*. Sin embargo, la función social moderna del Estado busca integrar a los grupos sociales en normas económicas, en fórmulas de vida colectiva y de actividades de clases, cuyo elemento básico es el hombre y no el ser humano social (dice el hombre “la tierra es mía”, dice el ser humano, “yo soy de la tierra”). Inclusive, el Derecho Social que engendra normas tuitivas (que defienden) para las masas, se ven atacadas por el neoliberalismo que perfilan al individuo a la especulación económica en contra de las libertades sociales. En este escenario, el Derecho Social, que conjuga los intereses de los grupos humanos débiles fluctúan violentamente ante el nuevo sentido de la vida jurídica del Estado, que al fomentar una identidad nacional, auto-destruye lo que intentó construir sobre las masas como conjuntos humanos violentados en sus repertorios culturales, es decir, nos cuestionamos ahora ¿cuál es nuestra identidad?

La identidad del humano, así como su unidad y diversidad compleja, se ven ocultadas y traicionadas, por el desarrollo especializado, segmentado o compartimentado de las ciencias. Los caracteres biológicos del hombre fueron ventilados en los departamentos de Biología y en la enseñanza de la medicina; los caracteres psicológicos, culturales y sociales fueron parcelados e instalados en los diversos departamentos de ciencias humanas, de modo que la sociología fue incapaz de ver al individuo, que la psicología fue incapaz de ver a la sociedad, que la historia hizo rancho aparte y que

La identidad del humano, así como su unidad y diversidad compleja, se ven ocultadas y traicionadas, por el desarrollo especializado, segmentado o compartimentado de las ciencias.

la economía extrajo del *homo sapiens demens* el residuo exangüe del *homo economicus*. Más aún la noción de hombre se descompuso en fragmentos desarticulados y el estructuralismo triunfante creyó poder

eliminar definitivamente ese fantasma escarnecedor. No es una imagen flotante la existencia del humano, tampoco un solipsismo, es la permanencia en la vida, en un

espacio y tiempo cultural relacionado, donde todos estamos con todos o “solos para sí mismos”, el modo social es importante aun cuando seamos muchos a la vez, pero también estamos en crisis.

En suma, la vida actual no debiera descartar elementos que no conocemos, y no porque los desconozcamos sino porque no los hemos descubierto, así es que si sentimos que el Estado cimentado en el Pacto Federal *atribuido a la voluntad popular*, es la máxima institución y creación por excelencia jamás engendrada por la humanidad, estamos de igual modo sentados por excelencia en un sitio sin sostén, sin báculo o apoyo mental, es decir, que el Estado ha vuelto de las teorías contractualistas, a la acumulación del capital, en un “impostor bien común inalcanzable” para vastas comunidades de humanos, incomprensible ante los paradigmas sociales, paradigmas que sólo han de verse reflejados cuando no exista el hambre ni atenten contra su vida unos seres humanos en contra de otros.

Finalmente, cobra relevancia el estudio de lo social, no ya como aspecto central, sino como modos nuevos del entendimiento humano en un espacio interdisciplinario, donde el encuentro entre los estados constitucionales en el escenario del neoliberalismo halle por fin el respaldo de cada sociedad y de cada cultura si van a abordar los temas de la justicia y el desarrollo, de lo contrario, no hay por qué seguir trabajando para unos cuantos grupos oligárquicos.

Finalmente, cobra relevancia el estudio de lo social, no ya como aspecto central, sino como modos nuevos del entendimiento humano en un espacio interdisciplinario.

2. Cuando el Estado se ha conformado

Sin duda alguna, el espacio imbricado al tiempo en que se ha conformado aquello que hoy conocemos como Estado, permite situarnos en un ambiente tanto epistemológico como crítico en la discusión científica para explorar, por lo menos, un tanto la brecha jurídica y la reformulación conceptual de tales elementos, en el entendido de que no prescindimos de una introspección tan solo individual, sino colectiva, para cambiar los derroteros que nos acerquen al “bienestar común” como sentido constructor cultural en la conformación compleja de las conciencias humanas, oprimidas y no liberadas del ya existente *teatro de la justicia soberana*.¹

¹ El *teatro de la justicia soberana* es un concepto que acuño no sólo porque tengamos que ver algo ficticio, sino que siempre habrá un juego de personajes que bien pueden provocar tristezas, sonrisas maniqueas incluso animadversión vulgar como el teatro de revista.



En suma, vivimos una decepción temporal específica ante el desempeño de las instituciones gubernamentales: la pérdida de la fe, de la esperanza. Es una pérdida “de la convicción en la capacidad de las estructuras del Estado de lograr el objetivo primordial de mejorar la *mancomunidad*”.

Ahora bien, si ante el Estado en general (creación más joven que el Derecho) cuyos límites están fijados por la norma jurídica —el Derecho—, en específico, por la Constitución de cada Estado, queda de manifiesto que *per se* la letra escrita no reivindica derecho de ninguna índole, por ende lo plasmado en cualquier ordenamiento supremo *de facto* no genera en sí mismo la creación de la cultura; por lo que, se vuelve necesaria la recompreensión de la norma fundamental, Ley Suprema o Pacto Federal que cada país ostente, no de un modo arbitrario y caótico sino con un determinado orden y por medio de un método² que describa y hasta cierto punto prescriba modos de conducta apropiados en el actuar cotidiano reflejado en aportes éticos comunes, es decir, compromisos.

La percepción del Estado que posee cada individuo, grupo social (cultura o pueblo) está basada en aspectos “cuantitativos”, opuesto a lo cualitativo que probablemente sea el nuevo contexto que permita acercarnos a un mayor entendimiento del fenómeno en cuestión. El tiempo espacio es impuesto a cada cultura; sin embargo, ello no impide una elección moral, sujeta a un momento cualitativo cuya extensión y amplitud son de medida incierta y lugar impredecible.

² Freire parafrasea a Álvaro Vieira precisando que el método “es la forma exterior y materializada en actos, que asume la propiedad fundamental de la conciencia: la de su intencionalidad. Lo propio de la conciencia es estar con el mundo y este procedimiento es permanente e irrecusable”. *Cfr. Pedagogía del oprimido* [trad. Jorge Mellado], 58ª ed., Siglo XXI, México, 2008, p. 73.

Buscar los ¿cómo?, como prioridad, antes que los ¿por qué? es una tarea difícil, es un cambio de actitud que ha de reflejarse permanentemente, y que todavía no alcanzamos. Es decir, nos podemos cuestionar, por ejemplo, ¿por qué nací endeudado?, ¿por qué se fomentan reformas legislativas que sólo favorecen a unos cuantos sin ser voluntad popular?, ¿por qué la inseguridad?,

Ahora la tarea es resolver los problemas encontrando los cómo que nos permitan poner en claro entre otras cosas que la cuestión social ha sido excluida como tarea científica.

¿por qué la polarización de la riqueza?, por qué y por qué... Sin embargo, no sirve de mucho, ahora la tarea es resolver los problemas encontrando los cómo que nos permitan poner en claro entre otras cosas que la cuestión social ha sido excluida como tarea científica, saber cómo las nuevas generaciones han de inmiscuirse en la tarea social no como sujetos observadores sin participar, sino integrados e inmersos en los fenómenos sociales en los cuales la individualidad de cada uno permita notar que los problemas suscitados también son problemas de esa individualidad descubierta. Vale aclarar, que en la búsqueda de los cómo, de ninguna manera trato de aceptar o justificar lo provocado por grupos específicos en detrimento de la humanidad inmersa en la ficción jurídica del Estado, por el contrario, es reconstruir lo que otros han derrumbado.

El fenómeno es complejo puesto que el humano es múltiple, diverso y contradictorio, y que por tanto, reconocerse a sí mismo no es otra cosa más que la antigua e infinita búsqueda de “*conocerse a sí mismo*”. De ese modo, el humano integrado en la sociedad elemento del Estado, ha de crecer en él sabiendo que en amplios ámbitos del mundo impera el sentimiento de que la brecha entre los ricos y los pobres, los privilegiados y los desposeídos, lejos de disminuir ha crecido, a pesar de siglos de lucha continua. En suma, vivimos una decepción temporal específica ante el desempeño de las instituciones gubernamentales: la pérdida de la fe, de la esperanza. Es una pérdida “de la convicción en la capacidad de las estructuras del Estado de lograr el objetivo primordial de mejorar la *mancomunidad*.”³ Considerar esta postura como pesimista, sería incorrecto, en mejor medida es una postura realista que nos invita a generar una conciencia crítica y activa de la vivencia actual en específico ante la figura del Estado cimentado en un marco constitucional –hoy “neoconstitucional”–, distante de cualquier conjetura humana que nos acerque a la acción humana en territorialidad⁴, incomprensible a la relación del individuo con el territorio definido intensamente por éste, y perfilado a la conformación de su identidad.

³ Wallerstein, Immanuel, *Utopística* [trad. Adriana Hierro], 2a. ed., Siglo XXI, México, 2003, p. 33.

⁴ De manera muy sintética la territorialidad es el conjunto de relaciones tejidas por el individuo, en tanto miembro de una sociedad con su entorno. Cfr: Rosales Ortega, Rocío, Gutiérrez Ramírez, Servando y Torres, Franco, José L., *La interdisciplina en las ciencias sociales*, Anthropos, UAM I, España, 2006, p. 91.

Si una constitución proclama los fines del Estado con sus respectivos límites, e incluso sirve de contrapeso al absolutismo en política y al autoritarismo en Derecho a través del aparato garantista que en él se contempla, es decir, el garantismo propugna “frente al primero, la democracia sustancial y, frente al segundo, el principio de legalidad; en definitiva, el gobierno *sub leges* (mera legalidad) y *per leges* (estricta legalidad)”⁵, podríamos pensar que en realidad no cabría la posibilidad de la existencia de ensayos como éste que realizo, porque el Derecho Constitucional estaría contemplando cualquier vicisitud que escapara de sus esferas jurídicas. Sin embargo, para la gente ordinaria la percepción inmediata acerca de la reducción de la legalidad

Para la gente ordinaria la percepción inmediata acerca de la reducción de la legalidad y la descomposición de la legitimidad del Estado, es el temor a perder el sustento, su seguridad personal, su futuro y el de sus hijos.

y la descomposición de la legitimidad del Estado, es el temor a perder el sustento, su seguridad personal, su futuro y el de sus hijos. “Podemos ver las expresiones de este miedo en dos realidades evidentes, de las que los medios nos mantienen informados: la criminalidad y los llamados conflictos étnicos”⁶. Al

primero no me referiré porque es materia de otros trabajos cuyo cuidado y rigor metodológico en pocas líneas no es posible agotar.

El problema central que se ha redescubierto es el “conflicto étnico”, no como una lucha de clases en específico, sino entre otros aspectos como la “deslegitimación” de la figura del Estado, en mejor medida, el retorno a un ayer que no volverá, de ahí que, la crueldad y la violencia que se genera día tras día no sea cuestión del azar o un enfrentamiento accidental entre ciertos grupos que detentan el poder del Estado, lo que está determinando el abandono total y pérdida del humano en el cosmos.

Considerar al humano como un ser complejo caracterizado por el fluido constante de su ser en búsqueda de la toma de conciencia, implica ahondar en el espacio en que perpetúa su existencia, lo que por tanto en la posmodernidad se presenta *versus*, planteando un vital interés por la tecnología y por los comportamientos pragmáticos, sin envolverlos en justificaciones teóricas o en teorías filosóficas. Para unos cuantos, la técnica alivia cada vez más la carga de la vida y le da un agrado mientras dura, aunque el fin último de la vida fuese “la nada”, como, en cierta manera, lo piensa el nihilismo actual. En suma, el aspecto étnico se ve descartado al implantar la globalización una nueva *condición social* mediante la conformación de un pensamiento *light* que representa el abandono permanente a un nuevo sentido humano, esto es, el Estado al ya no ser algo dilucidado –si es que un día lo fue– encuentra en los grupos hegemónicos su justificación respecto de la necesidad de su existencia, no como se pudiese pensar

⁵ Carbonell, Miguel y Salazar, Pedro (editores), *Garantismo. Estudios sobre el pensamiento jurídico de Luigi Ferrajoli*, Trotta, México, 2005, p. 22.

⁶ Wallerstein, Immanuel, *Op. cit.* en nota 4, p. 51.

el “bien común” a través por ejemplo de políticas públicas, sino por medio del deterioro cultural enraizado en aspectos psicológicos que inciden en la conducta humana mediante sistemas y símbolos que no hacen otra cosa que resquebrajar y degenerar a la Tierra como “*totalidad compleja / física / biológica / antropológica donde la vida es una emergencia de la historia de la misma Tierra y el hombre una emergencia de la historia de la vida terrestre*”⁷; que, seguramente, la vida no es como la pensamos.

A decir de Wallerstein “la identidad ‘étnica’ no es algo en sí misma (sic) o para toda la eternidad. Es una identidad afirmada dentro del marco de la estructura del Estado, una estructura moderna. Es una identidad que se forja constantemente, tanto a ojos del grupo que la reclama por medio del reconocimiento de otros de que esa identidad existe. Los nombres mismos tienen vida histórica. Se dividen, se fusionan y con bastante frecuencia simplemente desaparecen. La historia de las identidades está muy vinculada al poder cambiante y a las estructuras de clase en evolución de los estados, así como a las líneas divisorias del moderno sistema mundial en su conjunto. Es por demás irrelevante tratar de reconstruir controversias pasadas para explicar las actuales. Esa reconstrucción es más un elemento en el proceso de la movilización y mitificación étnicas que una forma de análisis erudito o político.”⁸. El efecto concebido es preciso abordarlo desde la óptica antropológica, porque en ella encontraremos no sólo la cuestión biológica,

económica, social, sino la cultural⁹ en cuanto a su complejidad en el devenir cambiante. “La defensa de las identidades culturales se muestra como un fenómeno saludable antihegemónico, y antihomogeneizante, descentralizador y

***Es una identidad que se forja
constantemente, tanto a ojos
del grupo que la reclama como
por medio del reconocimiento de
otros de que esa identidad existe.***

conductor de autonomía, con la condición de que se integre en un marco asociativo, la dislocación y desintegración de imperios y naciones poliétnicos, en la desenfrenada carrera de cada etnia por la soberanía estatal absoluta, amenazan hoy el futuro del planeta.”¹⁰ Esto es, la presencia de la humanidad, ha configurado su existencia con raíces opuestas y distintas, sin embargo, ciertas, lo que en sí produce identidades.

En suma, más allá de las abstracciones que sobre la identidad se tengan, hay una concepción, la cual podemos apuntarla del siguiente modo: *la identidad es el conjunto de repertorios culturales interiorizados (representaciones, valores, símbolos), por medio de los cuales los actores sociales (individuales y colectivos) demarcan sus fronteras y se distinguen de los demás actores en una situación determinada, todo*

⁷ Morin, Edgar, *Tierra-Patria* [trad. Ricardo Figueira], Nueva Visión, Argentina, 1993 *Op. cit.* en nota 1, p. 68.

⁸ *Op. cit.* en nota 4, p. 55.

⁹ Para Morin, la cultura es el conjunto de reglas, conocimientos, técnicas, saberes, valores, mitos que permite y asegura la alta complejidad del individuo y de la sociedad humana y que, no siendo innato, requiere ser transmitido y enseñado a cada individuo en su periodo de aprendizaje para poder autopropetarse y perpetuar la alta complejidad antropológica. *Cfr. Op. cit.* en nota 8, p. 59.

¹⁰ *Ibidem*, p. 30.

Esto es, la presencia de la humanidad, ha configurado su existencia con raíces opuestas y distintas, sin embargo, ciertas, lo que en sí produce identidades.

*ello dentro de un espacio históricamente específico y socialmente estructurado.*¹¹ Según Fredrik Barth (1976), *la etnicidad, es un producto del proceso de identificación, puede definirse como organización social de la diferencia cultural.*¹²

Sin duda, la creación del Estado representa un tropiezo en el pensamiento jurídico, y una ficción ajena al reconocimiento social, incomprensible a otras formas de organización social, como puede ser *la comunidad*¹³, incluso limitado en su conjunto para quedar sentado en un lugar concebido como el planeta, ya que, una figura antípoda a la propia tierra, una figura generadora de nuevas tendencias agrarias (en el sentido de que la tierra es el *agro*), donde la producción sustituye a la idea de la tierra como concepto central de la vida campesina, no sólo queda lejos del acceso a la justicia sino de la propia tierra que intenta regular.

3. Frente al constitucionalismo: la realidad, identidad, tierra y Estado

Cuando intentamos entender los preceptos de cualquier norma fundamental que se refiere a la tierra no sólo en cuanto a la tenencia, no sólo al aspecto de la jurisdicción y la competencia agraria y la creación de tribunales especiales como en algún momento lo pensó Zapata en el Plan de Ayala¹⁴, hoy por cierto prohibidos en el Artículo 13 constitucional, queremos interpretar el alcance epistemológico del concepto de tierra en una norma constitucional, es decir, la podemos entender como Patria (la tierra de nuestros padres), como el *agro*, ¿o me estoy refiriendo a la *tierra completa (al globo) o a la tierra perfecta?*. Seguramente, de ninguna manera el Poder Constituyente originario reflexionó sobre este particular y la concibió como “insumo” para el aparato de la producción en el sistema capitalista. Entonces, queda de manifiesto que el constitucionalismo –o el neoconstitucionalismo- cuando fomenta políticas destinadas al campo no se sujeta a ideas de la tierra y su existencia en *sí misma*: las políticas

¹¹ Cfr. Giménez Montiel, Gilberto, *Paradigma de identidad*, en Durand Alcántara, Carlos Humberto, *Los derechos de los pueblos indios y la cuestión agraria*, Porrúa, México, 2005, p. 74.

¹² *Idem*.

¹³ Hoy, aun cuando los estados internacionales de Europa han ratificado el supratratado europeo para que se reconozcan entre sí como conformados en una comunidad, no deja de ser un evento retórico, ya que, a diferencia de un argumento que persuadía para convencer y buscaba la aceptación de sus premisas para explicar la vida, éste, sólo se ve presentado en una lógica y dialéctica económica.

¹⁴ A decir de Antonio Salcedo, en el universo jurídico de los aztecas había tribunales especiales para *militares, comerciantes* y para la *gente principal*. Cfr: Durand Alcántara, Carlos Humberto (coord.), *El derecho al desarrollo social. Una visión desde el multiculturalismo*, Porrúa, México, 2008, p. 239.

imperantes respecto a la cuestión de la tierra como parte del agrarismo deja de lado por completo la conciencia terrícola.

En la enajenación de aquéllos que detentan el poder se encuentra su ceguera a una conciencia planetaria, esto es, que el Poder Constituyente tanto el originario como el permanente (sustentado en el principio de la rigidez constitucional) lejos se encuentran de comprender las *nuevas realidades* no sólo científicas sino humanas, e inclusive cuando las comprendieran, es demasiado tarde para “resucitar a los muertos”, para regresar a las etnias desaparecidas, para restaurar los idiomas perdidos, para restaurar hechos de imposible reparación (como los que aparenta comprender la figura del Amparo Constitucional). Al respecto encontramos que: “estamos perdidos en el cosmos; la vida está sola en el sistema solar y sin duda en la galaxia; la tierra, la vida, el hombre, la conciencia son frutos de una aventura singular, de peripecias y reinicios asombrosos; el hombre [humano] forma parte de la comunidad de la vida, aunque la conciencia humana sea solitaria; la comunidad de destino de la humanidad, propia de la era planetaria, debe inscribirse en la comunidad del destino terrestre.”¹⁵ En esencia, el patrimonio moral, material, social, económico o cualquiera que tengamos como parte del Estado, de ningún modo constituye la unidad de realidad perseguida

Patrimonio moral, material, social, económico o cualquiera que tengamos como parte del Estado de ningún modo constituye la unidad de realidad perseguida durante siglos, en ese sentido la creciente destrucción del humano consigo mismo, el homo homini lupus, deja de saldo pocos bloques por derribar en el edificio étnico: la familia.

durante siglos, en ese sentido la creciente destrucción del humano consigo mismo, *el homo homini lupus*, deja de saldo pocos bloques por derribar en el edificio étnico: la familia.

¿Qué nos trae el nuevo modelo hegemónico, qué le vamos a entregar a nuestras futuras generaciones? Les vamos a decir que estamos en la época en que aquello único que quedaba en una época remota *la familia* como figura, como institución o como se la haya querido ver fue por fin desaparecida. Que ese patrimonio que todavía alcanzamos a ver unos cuantos en países pauperizados, en el que el único sostén era aferrarse a *esa, su familia*, fue aniquilada, exterminada por políticas públicas y normas jurídicas que no hicieron otra cosa que incomprender el fenómeno. Actualmente se llega a un punto tal, en que normas jurídicas tales como la *despenalización del aborto*, *los famosos divorcios exprés*, *las uniones de hecho o relaciones de convivencia entre homosexuales*, *la búsqueda de privilegiar al individuo antes que a la familia o a la*

¹⁵ Morin, Edgar, *Op. cit.* en nota 8, p. 68. Los corchetes son del autor.



El imperialismo se expande intentando mantener grupos humanos oprimidos infinitamente.

comunidad, el intento por legalizar el uso de estupefacientes, entre otros asuntos, no son otra cosa que la irrupción en el seno familiar de un fenómeno global. Sin entrar en discusiones acerca de las elecciones que cada individuo haga, es decir, su libre albedrío, el “uso de la libertad” que en muchas ocasiones no es otra cosa que la sujeción a otro objeto, lo que sí queda claro es que, esos caminos no son los que acercan, ni los idóneos para preservar a la familia, que a diferencia de cualquier otra abstracción del mundo ésta no se configura ni como ideología, ni como dogma: es vida, y vida en multiculturalidad.

El constitucionalismo actual en su función simbólica no puede ser tomado como “ejemplo heroico” ni como historia de vida, acaso, es una proyección cimentada en un

***Por tanto, no es el Estado
el elemento vivo y real encargado
de pugnar por el sentido que guarda
o pudiere guardar la identidad, menos
ahora ante el fenómeno global,
es el sujeto en cuanto a su
individualidad quien lo hace.***

grupo oligárquico, subterfugio para ocultar el poder privado, presencia del derecho burgués, herencia carrancista, máscara para la destrucción de la cultura. Decir que tomamos como ejemplo al constitucionalismo para nuestro actuar, implicaría, justificar y aceptar lo ocurrido, que

estamos de acuerdo con todo lo que hay por dentro y fuera de la norma constitucional, aun cuando de ello dependa la desmemoria cultural.

4. El marco metodológico a considerar

Sin duda, el camino del cual se ha apoderado la industrialización no sigue un modelo prescrito singular, el imperialismo se expande intentando mantener grupos humanos oprimidos infinitamente; sin embargo, los países llamados “subdesarrollados” no requieren crecer en todos los aspectos a imagen de ningún país avanzado en particular aun cuando a ultranza el grupo hegemónico sustente lo contrario. El proceso de revolución tampoco termina en una misma revolución estereotipada (imagen o idea adoptada por un grupo, concepción muy simplificada de algo o alguien, que se presenta siempre del mismo modo). Así, nos encontramos que la adopción indiscriminada de un modelo económico imperialista enraizado en las bases del Estado como ente jurídico *in genere*, implantó el cuerpo del “desarrollo unidimensional” (estandarización paradigmática), por el que la técnica se convirtió en el medio más eficaz para deshumanizar al hombre, “cosificándolo” al extremo de arrebatarle su capacidad de discernir.

Así, nos encontramos que la adopción indiscriminada de un modelo económico imperialista enraizado en las bases del Estado como ente jurídico *in genere*, implantó el cuerpo del “desarrollo unidimensional” (estandarización paradigmática), por el que la técnica se convirtió en el medio más eficaz para deshumanizar al hombre, “cosificándolo” al extremo de arrebatarle su capacidad de discernir.

Por un lado, la problemática parte de los flujos de capital, debido a la disminución de los límites del Estado propiciado por el proyecto del neoliberalismo guiado por la globalización, lo que trae consigo tres caracteres evidentes en el entorno: “achicamiento del mundo”, aceleración de la historia, vivencia del mundo como un espectáculo y experiencia individualizada del mismo. “Este proceso, que podemos denominar ‘incorporación’ de nuevas zonas de la economía-mundo (sic) capitalista, implicaba[a] reformar los límites y las estructuras políticas en las zonas incorporadas y crear ‘estados soberanos, miembros del sistema interestatal’, o al menos los que podría considerarse como ‘candidatos a estados soberanos’: las colonias.”¹⁶ Por tanto, no es el Estado el elemento vivo y real encargado de pugnar por el sentido que guarda o pudiese guardar la identidad, menos ahora ante el fenómeno global, es el sujeto en cuanto a su individualidad quien lo hace. En extremo, la experiencia individualizada respecto del Estado “se convierte en un panóptico que se reserva el derecho

¹⁶ Wallerstein, Immanuel, *Impensar las ciencias sociales* [trad. Susana Guardado], 4a. ed., Siglo XXI, México, 2004, p. 145.

de intervenir cuando las libertades ponen en peligro la seguridad. Así, poco a poco lo importante va siendo, no la libertad como ideal del espíritu, sino la seguridad del cuerpo y, por tanto, el cuerpo se sitúa en el centro de la política; los procesos biológicos se convierten en asunto del Estado. Esta situación coincide con la centralidad de los temas de nacionalidad, raza y lengua, así como con la creciente convicción de que algunos tipos humanos resultan peligrosos para la vida. El loco y el criminal están en esta categoría, junto con el judío, el gitano, el indígena, el negro (...).¹⁷ Los que están dentro existen, los que están fuera no existen.

Entretanto, en el marco de la ciencia social queda darle la vuelta a los conceptos hasta hoy considerados como permanentes e inamovibles, es indispensable la superación de la *disciplinarietà*, y de aportes éticos individualizados por alguna disciplina en particular; comprender el fenómeno en cuestión implica reconstruir desde el plano epistemológico hasta la aplicación metodológica nuevas herramientas que aclaren el hecho.

En ese trayecto hasta hoy bloqueado por un alud capitalista, los posibles caminos a abrir (y seguir) serán trazados por la interdisciplina, tomada como elemento constitutivo de la acción social, procedimiento fundamental para recuperar la relación que la modernidad ha intentado desdibujar entre el *ser* y el *estar*.

Los elementos de estructuración cognitiva de la cultura frente al auge neoliberal, se pueden conjugar, en: la construcción de un sentido humano / cultural /social, la forma en que los diversos individuos y grupos sociales construyen su visión del mundo y a partir de ella se relacionan con los demás, no debe quedar fuera como elemento multicultural de un Estado que existe en pluriculturalidad. El abordaje de los hechos sociales, sin necesidad de cifrarlos en fechas específicas, mediante la interdisciplina

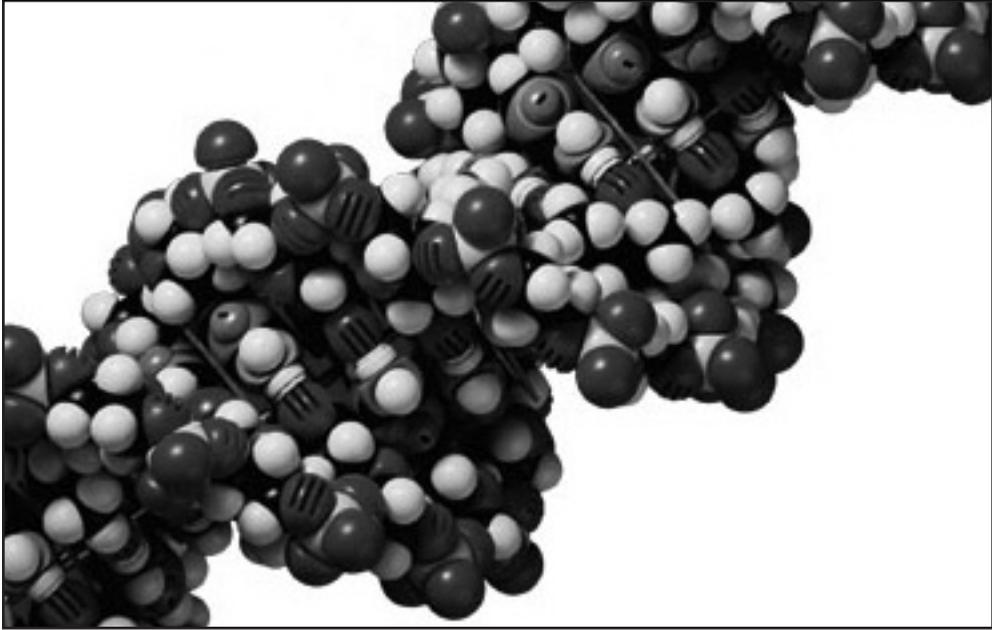
El abordaje de los hechos sociales, sin necesidad de cifrarlos en fechas específicas, mediante la interdisciplina como ruta no sujeta a negociación de complementación del conocimiento para comprender el mundo

como ruta no sujeta a negociación de complementación del conocimiento para comprender el mundo: ello optimizará el propio conocimiento. Sin duda, el regreso de las teorías: hay teorías que habían sido descartadas, sin embargo hoy no sólo son

viabiles sino necesarias para entender el mundo, por ejemplo: el marxismo.

Por último, situar en la generación del conocimiento para la comprensión del entorno identitario, la perspectiva *bioética*. “Sin caer en exageraciones, puede afirmarse que todos los temas que toca la bioética, o ya están regulados en normas jurídicas desde hace tiempo, o son susceptibles de ser abordados por el derecho; pues, *de fac*

¹⁷ De la Garza, María Teresa en González Valenzuela, Juliana (coord.), *Perspectivas de bioética*, UNAM, CNDH, FCE, México, 2008, p. 112.



La bioética no sólo se constituye como una propuesta de un nuevo pacto cultural, sino fundamental en la vida de cada grupo humano, donde cualquier acto del humano llámese científico, Político, social, para ser en esencia visto como consciente terrenalmente.

to, la bioética misma, además de constituirse en espacio de reflexión teórica, tiene la finalidad de constituir los consensos y principios que generen normas de actuación éticamente aceptables, respecto del uso de la ciencia y la tecnología, y en muchos casos esas normas de actuación por su trascendencia e impacto habrán de expresarse en normas jurídicas.”¹⁸ Originariamente, la *bioética* además de ser un espacio de reflexión social, colectiva y multidisciplinaria respecto de la generación de conocimiento científico, lo impulsa y lo desarrolla, es un espacio de libertad. Es una disciplina que construye puentes entre las ciencias (sociales, naturales, físicas, biológicas, etc.) para la subsistencia de la especie humana, ante la búsqueda perpetua de entender al humano / cultura (etnicidad).

Vale la pena precisar, que la bioética no sólo se constituye como una propuesta de un nuevo pacto cultural, sino fundamental en la vida de cada grupo humano, donde cualquier acto del humano llámese científico, político, social, para ser en esencia visto como consciente terrenalmente, debe contar con el respaldo de su sociedad y de su cultura, pugnando por la etnicidad como producto de la identidad en el trato a cuestiones como la vida, los derechos humanos, la moral, y la propia interdisciplinarietà.

¹⁸ Martínez Bullé-Goyri, Víctor M. en *Ibidem*, p. 101.

Bibliografía

- Carbonell, Miguel y Salazar, Pedro (Editores), *Garantismo. Estudios sobre el pensamiento jurídico de Luigi Ferrajoli*, Trotta, México, 2005, p. 542.
- Durand Alcántara, Carlos Humberto, *Los derechos de los pueblos indios y la cuestión agraria*, Porrúa, México, 2005, p. 479.
- Durand Alcántara, Carlos Humberto (coord.), *El derecho al desarrollo social. Una visión desde el multiculturalismo*, Porrúa, México, 2008, p. 483.
- Freire, Paulo, *Pedagogía del oprimido* [trad. Jorge Mellado], 58a. ed., Siglo XXI, México, 2008, p. 246.
- González Valenzuela, Juliana (coord.), *Perspectivas de bioética*, UNAM, CNDH, FCE, México, 2008, p. 380.
- Morin, Edgar, *Tierra-Patria* [trad. Ricardo Figueira], Nueva Visión, Argentina, 1993, p. 222.
- Rosales Ortega, Rocío, Gutiérrez Ramírez, Servando y Torres, Franco, José L., *La interdisciplina en las ciencias sociales*, Anthropos, UAM I, España, 2006, p. 159.
- Wallerstein, Immanuel, *Impensar las ciencias sociales* [trad. Susana Guardado], 4a. ed., Siglo XXI, México, 2004, pp. 309.
- *Utopística* [trad. Adriana Hierro], 2ª ed., Siglo XXI, México, 2003, p. 91.